



REGLAMENTO PROMOCIÓN DE VERANO PAGOS AUTOMÁTICOS

¡BAC y Pagos Automáticos te llevan a Roatán al suscribir tus facturas mensuales con tus tarjetas de crédito!

PREMIO: Sorteo de 1 viaje a Roatán para 2 personas (paquete chárter), al suscribir pagos automáticos de servicios públicos y privados con tarjetas de crédito BAC. El premio incluye:

- Boletos aéreos Tegucigalpa/San Pedro Sula/La Ceiba-Roatán-Tegucigalpa /San Pedro Sula/La Ceiba.
- Traslado del aeropuerto al hotel-hotel aeropuerto.
- 02 noches / 03 días en el Hotel Henry Morgan en West Bay, Roatán en habitación doble con estadía entre días domingo a martes o martes a jueves.
- No aplica para temporadas altas: Semana agostina, semana del 15 septiembre, ni feriado morazánico.
- Validez para uso hasta 12 diciembre de 2024.
- Régimen alimenticio todo incluido.
- Horarios de vuelo establecido por el proveedor del servicio.
- Bebidas alcohólicas y no alcohólicas ilimitadas.
- Uso de las instalaciones.
- Impuestos hoteleros.
- Equipaje incluido o conforme a restricciones de la aerolínea. Los gastos o compras adicionales que estén fuera de este paquete deberán ser cubiertos por el cliente.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Del 01 de mayo al 30 de junio del 2024.

MECÁNICA: Sorteo entre todos los clientes que hayan suscrito un Pago Automático de servicios públicos y/o privados **exclusivamente en línea** con su tarjeta de crédito de BAC del 01 de mayo al 30 de junio de 2024. El tarjetahabiente podrá suscribir el pago automático por medio del formulario web indicado en este reglamento, en la comunicación que recibirá por redes sociales, correo electrónico o mensaje de texto, por medio de la Banca en Línea o Banca Móvil. La solicitud de suscripción del Pago Automático de servicios públicos o privados debe encontrarse aprobada para participar en el sorteo. Si al momento de realizar el sorteo el cliente excluyó el Pago Automático, no será tomado en cuenta para participar. Comercios participantes: ENEE, UMAPS, Hondutel, Aguas de San Pedro, Tigo, Claro, Mayavisión, Tevisat, UNITEC/CEUTEC, La Estancia, International School, Macris Kindergarten, Del

Campo, Escuela Internacional Sampedrana, Liceo Bilingüe Centroamericano, CrediLee y Club Hondureño Árabe.

Formulario de solicitud o inscripción:

<https://www.baccredomatic.com/es-hn/personas/solicitud-pagos-automaticos/solicitud>

ALCANCE GEOGRÁFICO:

Clientes con tarjeta de crédito de BAC Honduras.

MECÁNICA DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO: Para participar en el sorteo la gestión de inclusión a Pagos Automáticos deberá estar aprobada.

El cliente que resulte ganador recibirá una llamada de parte del personal de BAC encargado de esta promoción, también se podrá comunicar por medio de las redes sociales de BAC. El sorteo se llevará a cabo por personal administrativo de BAC Honduras por medio de videoconferencia o en las oficinas administrativas.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO: La fecha del sorteo será el 5 de julio del 2024 en el área de Desarrollo de Portafolio en la oficina principal de BAC ubicado en el Blv Suyapa mediante sesión grabada de TEAMS entre todos aquellos participantes que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la promoción.

Al momento de seleccionar aleatoriamente al ganador, se obtendrán también 2 ganadores suplentes, quienes reemplazarán al ganador principal en orden subsecuente en los siguientes casos: a) no cumplan con los requisitos del reglamento, b) no respondan a las 3 (tres) llamadas de contacto que BAC le realice en el plazo que estime conveniente durante el sorteo o c) no reclamen el premio en el plazo establecido. Cada ganador suplente se registrará por este reglamento.

El premio será sorteado aleatoriamente, BAC informará al ganador que resulte favorecido en el sorteo. El ganador al momento de reclamar su premio entiende y acepta que no podrá hacer cambio del premio del cual sea acreedor. Una vez que el ganador haya sido comunicado por BAC, tendrán 5 (cinco) días hábiles para reclamar el premio. Una vez transcurrido el plazo para reclamar el premio, si el ganador principal no se comunica con el banco, se procederá a comunicar al ganador suplente y así sucesivamente.

El premio deberá de ser reclamado en la siguiente dirección:

Tegucigalpa: Lobby del Edificio Corporativo de BAC ubicado entre la Avenida República de Argentina y el Blvd. Suyapa.

San Pedro Sula: Oficina de Mercadeo, Plaza Santa Mónica, 3ra fase Edificio Construmall.

Zona foránea: Agencia BAC más cercana a su ciudad.

BAC no se hace responsable de los gastos en que se incurran para ir a traer el premio en las direcciones antes descritas anteriormente.

MEDIOS DE PUBLICIDAD

- Medios de comunicación masiva: Redes sociales
- Medios de comunicación dirigida: Llamada por teléfono, mensajes de texto y correo electrónico.

OBLIGACIONES DEL GANADOR

1. El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.
2. Comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participan en esta promoción. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.

RESTRICCIONES:

- Promoción exclusiva para clientes con tarjeta de crédito de BAC emitidas en Honduras.
- Se excluyen empleados de BAC, Geotours y BAC pensiones.
- Los ganadores deberán ser clientes activos, tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC.
- BAC podrá descartar a los ganadores en el caso de detectar algún incumplimiento con las políticas internas del banco o de este reglamento.
- El premio se entregará directamente al cliente ganador.
- BAC es responsable únicamente por la entrega de los premios. Los ganadores serán responsables por el uso y disfrute que le den al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera de responsabilidad a BAC por cualquier evento, circunstancia o situación que se ocasionen en virtud de esta promoción y el disfrute y/o uso del premio.
- No participarán si la gestión de pago automático fue reversada.

- Aceptación y conocimiento del reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.

ADVERTENCIA DE SEGURIDAD:

BAC nunca solicitará a sus clientes los números de productos bancarios, claves de usuario de banca en línea, pines o CVV de tarjetas, códigos, token o mensajes de validación. En caso de dudas sobre la información que piensas que el banco ha enviado, contáctate a Servicio al Cliente por medio del WhatsApp oficial (504) 9438-9457. Te invitamos a visitar [Seguridad | BAC Credomatic](#) informarte sobre las recomendaciones para prevenir el fraude.

Si tienes alguna consulta puedes escribir al correo electrónico:
servicioalcliente@baccredomatic.hn